



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°040-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las dieciocho horas con treinta y nueve minutos del 28 de marzo del 2022.

Al ser las 6: 45 pm se da por iniciada la sesión, presidida por el presidente Gerardo Anchía Azofeifa, estando presente el señor José Arias, Krisey Chaves, Juan Soto y Carolina Estrada.

Presentes:

### MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchía Azofeifa	presidente
Krisey Chaves Ledezma	vicepresidenta
José Arias Umaña	tesorero
Carolina Estrada Obando	secretaria
Juan Soto Hidalgo	vocal
Gerardo Anchía Azofeifa	presidente

### MIEMBROS AUSENTES

Eimmy Barrantes Valverde	vocal
Alejandro Sáenz Pérez	vocal

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Alejandra Fernández Villalobos.

### ARTICULO I.

**REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA N°039-2021-2023 y SESIÓN ORDINARIA N° 036-2021-2022**





- I. Aprobación del orden del día
- II. Aprobación acta ordinaria N°036-2021-2023 del 28 de febrero del 2022 y acta ordinaria N°39-2021-2023 del 25 de marzo del 2022
- III. Informe de Tesorería
- IV. Asuntos de Presidencia
- V. Asuntos de miembros
- VI. Correspondencia
- VII. Informe de Coordinadora Administrativa
- VIII. Informe de la Coordinadora Deportivo /Recreativo

#### ARTICULO I.

##### **Aprobación del orden del día**

La señora Krisey mociona cambio al orden del día el cual quedaría de la siguiente forma:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Aprobación acta ordinaria N°036-2021-2023 del 28 de febrero del 2022
- III. Acta ordinaria N°39-2021-2023 del 21 de marzo del 2022
- IV. Correspondencia semana del 21 de marzo del 2022
- V. Informe de Coordinadora Administrativo semana del 21 de marzo del 2022
- VI. Informe de la Coordinadora Deportivo /Recreativo semana del 21 de marzo del 2022
- VII. Informe de tesorería semana del 28 de marzo del 2022
- VIII. Informe del coordinador administrativo semana del 28 de marzo del 2022
- IX. Informe de la Coordinadora Deportivo /Recreativo semana del 28 de marzo del 2022
- X. Asuntos de presidencia semana del 28 de marzo del 2022
- XI. Asuntos de miembros semana del 28 de marzo del 2022
- XII. Correspondencia semana del 28 de marzo del 2022





El señor Gerardo Anchía menciona que esto “es una situación confrontativa a mi persona es la presidencia a la que le compete, pues así está estructurado si ustedes me convencen podría ser que yo tendría esa consideración”

Alude que quisiera saber ¿qué es lo que quiere el grupo de ustedes?; creen que por tener tres votos ¡Se quieren llevar al presidente al carajo!

Enviarían correspondencia, por último, el informe administrativo y el deportivo de primero, por lo hace mención que ya anteriormente Angelo lo tenía ¡así!

Les informa a los demás que miembros que tienen que respetar y que no pueden hacer lo que les dé la gana.

La señora Krisey Chávez hace lectura nuevamente de su moción en la que solicita el siguiente orden como solicitud de cambio:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Aprobación acta ordinaria N°036-2021-2023 del 28 de febrero del 2022
- III. Acta ordinaria N°39-2021-2023 del 21 de marzo del 2022
- IV. Correspondencia semana del 21 de marzo del 2022
- V. Informe de Coordinadora Administrativo semana del 21 de marzo del 2022
- VI. Informe de la Coordinadora Deportivo /Recreativo semana del 21 de marzo del 2022
- VII. Informe de tesorería semana del 28 de marzo del 2022
- VIII. Informe del coordinador administrativo semana del 28 de marzo del 2022
- IX. Informe de la Coordinadora Deportivo /Recreativo semana del 28 de marzo del 2022
- X. Asuntos de presidencia semana del 28 de marzo del 2022
- XI. Asuntos de miembros semana del 28 de marzo del 2022





XII. Correspondencia semana del 28 de marzo del 2022

El señor presidente menciona que para que esto camine y que por esta única vez está de acuerdo con el cambio y somete a votación la moción de la señora Krisey Chávez.

**ACUERDO 1:** Se aprueba el cambio al orden del día **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ARTICULO II.**

**Aprobación acta ordinaria N°036-2021-2023 del 28 de febrero del 2022**

El señor Gerardo Anchia interviene y hace solicitud, para que en actas posteriores se le dé un poco más de participación en las mismas.

La señora Krisey Chávez felicita a la señora Alejandra Fernández Villalobos por el gran esfuerzo que hizo en la transcripción de las actas, ya que no es fácil al no haber estado en una sesión; esto en referencia al Acta N°36-2021-2023 pues la era la señora Mari Cruz Pérez la que se encontraba presente en la sesión.

Por lo que le pregunta al señor presidente si este trabajo se le va a reconocer pues fue un trabajo que no le correspondía. Se pregunta como lo manejaría pues le gustaría que se le reconozca su trabajo.

La señora Krisey Chávez, solicita que en el punto del superávit donde se indica solo “**gimnasia escolar**” se deje solamente como “**gimnasia**”.

El señor Gerardo Anchia somete a votación el acta ya con las observaciones hechas.





**ACUERDO 2:** Se aprueba el acta ordinaria N°36-2021-2023 APROBADO EN FIRME.

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**SE INHIBE DE GIMNASIA:** Sra. Carolina Estrada Obando

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### ARTICULO III.

#### Aprobación acta ordinaria N°039-2021 del 21 de marzo del 2022

La señora Krisey Chávez, hace mención de tres observaciones hechas al acta, enviadas por correo a la señora Alejandra Fernández Villalobos, a lo que se hace mención que ya los cambios ya fueron hechos antes de su envío.

Se somete a votación ya con los cambios realizados y las observaciones hechas.

**ACUERDO 3:** Se aprueba el acta el acta ordinaria N°039-2021 del 21 de marzo del 2022. APROBADO EN FIRME.

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### ARTICULO IV.

#### Correspondencia semana del 21 de marzo del 2022

4.1 Correo de la Sra. Evelyn Jimenes, Comité Comunal Lagos de Lindora.

Asunto/Comenta en su correo que están organizando algunas actividades como:

- ✓ Quema de judas
- ✓ Juegos para niños
- ✓ Tope infantil de caballito de palo





✓ **Partidos de hombres.**

**Y para finalizar un pequeño baile para los adolescentes y adultos de nuestro barrio para el día sábado 16 de abril del presente año en la cancha sintética de Lindora, motivo por el que solicitan:** ✓ **Animación**

✓ **Hidratación**

✓ **Meriendas**

✓ **Medallas para premios**

✓ **Sonido**

✓ **Y una persona para los juegos de niños.**

**ACUERDO 4:** Trasladar al coordinador deportivo la solicitud del Comité Lagos de Lindora para que realice las gestiones necesarias en apoyo a todo lo que solicitan en la carta.

**APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **4.2 Nota de la Señora Marianela Hernández Medina. Asunto. /Solicitan se incluya a su hijo en la disciplina de Boxeo**

El señor Gerardo Anchía indica que deberíamos de trasladar al coordinador deportivo, para que cuando se abra el programa de boxeo y sea una realidad se incluya al joven Jose Francisco Pérez Hernández.

**ACUERDO 5:** Trasladar al coordinador deportivo la solicitud de la señora Marianela Hernández para que se incluya en el programa de boxeo cuando esta sea abierta, al joven Jose Francisco Pérez Hernández. Además, que de parte de la administración se le respuesta vía correo electrónico a la madre del joven. **APROBADO EN FIRME.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**4.3 Correo de María Gabriela Ramírez Hidalgo., del Comité Comunal de Piedades: Asunto /Solicitan remover basureros que estaban antes de la construcción del parque, ubicados en la plaza de futbol y ahora fueron colocados momentáneamente en otro sitio, manifiestan que donde los ubicaron, están provocando que las vecinas , los utilicen para dejar todo tipo de desechos lo cual está causando mal olor ,moscas y malestar en los transeúntes ,motivo por el que le solicitan al CCDRSA que los recojan y se guarden mientras se termine la construcción del parque y luego sean colocados en un sitio mejor.**

El señor Gerardo Anchía hace mención que el señor Carlos Morales ya le había comunicado la situación con los basureros, además que ya le había informado a la coordinadora administrativa Karla Barboza de la situación. Por la que la señorita Karla Barboza le informó que los basureros los había puesto la Municipalidad de Santa Ana, y que no tenía que intervenir el CCDRSA.

Pero dada la situación gestionaría con el señor William Guillén; responsable de mantenimiento que los retire.

El señor presidente dice que la gestión ya se hizo en base a la carta enviada por el Comité Comunal. Piensa que se le debería de hacer un recordatorio a la coordinadora administrativa, que si no se han retirado los basureros les solicite a los encargados de mantenimiento del CCDRSA para que hagan su debido retiro.

**ACUERDO 6:** Instruir a la administración para que les soliciten a los encargados de mantenimiento del CCDRSA que retiren los basureros que se encuentran en la plaza de Piedades para evitar plagas y poner en riesgo la salud de la comunidad. Además, se envíe una nota de respuesta al comité comunal la decisión de esta junta. **APROBADO EN FIRME.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**4.4 Nota de aclaración y justificación por parte del Sr. Carlos Fallas, presidente de la Comisión de Fútbol. Asunto/ Manifiesta que respecto al material deportivo solicitado el día 28 de enero del 2022, los mismos van a ser utilizados en la participación de ligas menores de Santa Ana, en el torneo Nacional de LINAFA y en los entrenamientos y partidos oficiales. Comenta también que van a ser de gran utilidad para los procesos de iniciación deportiva. Aprovecha para hacer extensiva la invitación a las diferentes comunidades donde se va a realizar dichos torneos, donde las edades oscilan entre 11 a 20 años y que dicho torneo cuenta con la participación de 30 equipos.**

El señor Gerardo Anchia que se tome nota.

El señor Juan Soto, realiza su intervención y solicita que no se tome nota; que se actúe ya que la solicitud enviada por la comisión de fútbol se hizo desde hace dos meses atrás. Por lo que le solicita al señor presidente que haga su intervención dada la situación y que proponga una solución.

El señor Juan Soto propone para que se coticen todos los materiales solicitados y se entreguen a su vez.

La señora Carolina Estrada mociona que se coticen y compren los materiales deportivos solicitados por la comisión de fútbol.

El señor Gerardo Anchia, indica no estar de acuerdo, pues las comisiones son recomendativas; el CCDRSA no debe de asumirlo como un hecho, por lo que está a favor que el coordinador deportivo con la comisión de fútbol nos indique cuantas bolas y cuáles son las







necesidades de las organizaciones. Pero que no una repartición y materiales como a favor del populismo, extiende su sentir, e indica que no debe de ser tan informal.

Cuestiona el funcionamiento del comité de futbol pues ha recibido varios comentarios de que se les llamó por parte de don Carlos Fallas indicándole que la comisión se encuentra dándoles bolas y uniformes lo cual no es de esa, pues la idea es crear una estructura para comenzar a fortalecer los programas deportivos del CCDRSA con un objetivo.

El Juan Soto, le señala al señor Gerardo Anchía que los hechos mencionados no son así, que la comisión trabaja de una forma planificada; el cual la señora Krisey Chávez puede dar fe ya que forma parte de la comisión de futbol. Se indica que a la comisión de futbol no se le llamó en ningún momento, al contrario, se les envió una nota por medio de correo electrónico a las organizaciones consultándoles que implementos necesitaban para el desarrollo de los entrenamientos y competencia de futbol, a lo que cada una respondió a la comisión sus necesidades de materiales justificando que se necesitaban para entrenamiento y competición. Pues desde su solicitud llevan realizando cuatro partidos la Copa LINAFA. Se encuentran trabas de personas que desean obstaculizar o más bien no entregar los implementos a las ligas menores en donde más bien deberían de entregárseles los implementos en base a sus necesidades.

El Señor Juan Soto mociona para que los materiales sean cotizados y entregados a las asociaciones.

El Señor Anchía habla de los comentarios de los padres de familia que tienen comprar los uniformes y que pagan mil colones por cada actividad esto para lavar los uniformes y arbitraje.





En donde, aclara que le gustaría ver un acta de la comisión en base a los contratos que tenemos, pues los materiales se le pueden dar a las organizaciones que ya han sido aprobadas.

Carolina Estrada mociona que se coticen y compren los materiales deportivos solicitados por la comisión de futbol y que se tome para dicha compra de la partida de materiales del programa de iniciación deportiva y escuelas de futbol masculino y femenino y que se tome de la partida otros útiles materiales y suministros.

**Se de un receso de dos minutos al ser las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos al no encontrarse la señora Krisey Chávez.**

**Se retoma la sesión al ser las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos se da por iniciada de nuevo la sesión.**

La señora Krisey Chávez mociona que se le adjunte al acuerdo la solicitud de la comisión de futbol referente a los materiales de pozos junior.

**ACUERDO 7:** Cotizar y comprar los materiales deportivos solicitados por la comisión de futbol y que se tome para dicha compra de la partida de materiales del programa de iniciación deportiva y escuelas de futbol masculino y femenino y que se tome de la partida otros útiles materiales y suministros y adjuntar el acuerdo de la solicitud de la comisión de futbol referente a los materiales de pozos junior. **APROBADO EN MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTO EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**4.5 Memorial del Sr. Carlos Fallas, presidente de la Comisión de Futbol. Asunto /solicitan incluir a la Ad Pozos Junior en el pedido de materiales.**





**Se toma nota, se incluye en el acuerdo 7 sesión ordinaria N° 40-2021-2023**

**4.6 Memorial del equipo Veteranos de Santa Ana, Asunto /Solicitan que, con la apertura de las canchas, se les asigne una. Informan que antes de la Pandemia jugaban los domingos a la 1:00 pm la cancha del INVU, y ahora solicitan la posibilidad de que se les otorgue en Pozos o Salitral. ¡O bien ...! la que el CCDRSA les asigne.**

El señor Gerardo Anchía indica que cumpliendo con todos los protocolos le podemos alquilar a los equipos de tercera y veteranos las canchas de futbol del cantón de Santa Ana siempre y cuando cumplan con requerimientos Covid-19. Mientras cumplan todos estos requerimientos, no se les deberían limitar a veteranos y a tercera que no estén jugando en Santa Ana solo por una limitante que el Ministerio de Salud no ha podido definir.

Los del Ministerio de Salud piensan que se trata de todos contra todos, cincuenta contra cincuenta o aglomeraciones; pero ya hemos visto aglomeraciones en hechos atrás. Esto en conciertos o en el Partido de Costa Rica versus Canadá.

La señora Krisey Chávez indica que en San Carlos se dio el concierto de Ángeles azules.

Gerardo Anchía indica, solo nosotros en Santa Ana estamos aplicando la ley a rajatabla. Ya que nos ha multado el Ministerio de Salud, pero instruyamos al administrador para que las canchas sean abiertas a los equipos que ya cumplen con los protocolos necesarios. Priorizando los compromisos que tiene el CCDRSA.

Por lo que el señor Gerardo Anchía mociona instruir a la administración que las canchas se puedan alquilar y atender este tipo de solicitudes que nos solicitan los equipos de Tercera División y veteranos además de las organizaciones que lo necesiten.

Juan Soto le menciona al señor Gerardo Anchía que esa moción ya se había enviado a la coordinadora Administrativa, Karla Barboza para que nos diera respuesta.





Gerardo Anchía alega que ya se le había enviado a la coordinadora administrativa. Pero alude que se vuelva a retomar, como quien dice, **“lo que redundo, no abundo”** y si no quiere hacerlo la coordinadora administrativa ya tiene dos o tres mociones donde se va por lo mismo por lo que no estamos de acuerdo ya que hay varias mociones presentadas.

La señora Carolina Estrada cita que habló con la coordinadora administrativa desde la última vez que se mociono cuando vino el señor Cristian Gonzáles que, dicho sea de paso, dijo en Facebook que tuvo que venir al comité y gracias a la intervención que hizo se iban a abrir las canchas. La coordinadora administrativa le informa a la señora Estrada que no se pueden todavía abrir las canchas porque no se está autorizando ya que el Ministerio de Salud no cuenta con el protocolo para este tipo de apertura e incluso envía un reporte sobre esto mismo. Considera que no se puede salir del área de la salud, aunque queramos rebelarnos. Se tiene que dar el ejemplo y fomentarlo. Por lo que su voto es en contra.

El señor Juan Soto responde a la señora Carolina Estrada y menciona que esas canchas ya se tienen que abrir, ya que realizar deporte es salud y nos saca del estrés laboral al que estamos sometidos toda la semana.

El señor Jose Arias secundando las palabras del señor Juan Soto indica que el fútbol es también salud mental y salud física además que la mayoría de las canchas del país se encuentran abiertas. De igual forma se puede observar en el Cantón un ejemplo claro es FURAT. Por lo que se encuentra en total acuerdo que se abran las canchas en el cantón de Santa Ana de Santa Ana pues en las redes sociales se puede poner lo que se quiera, pero la verdad somos nosotros la junta del CCDRSA los que tenemos la palabra y dar el visto bueno para dar apertura a las canchas y si la coordinadora de administrativa no quiere acatar la orden, nosotros sí tenemos la autoridad para hacerlo. Se dan conciertos, bailes es donde nos cuestionamos de que como veintitrés personas no pueden compartir un espacio de fútbol, por lo que el señor Jose Arias se encuentra en total acuerdo que se les dé apertura a todas las canchas del cantón.





La señora Krisey Chávez hace lectura de varios acuerdos tomados en actas anteriores en donde se hace evidencia del deseo de la junta para que las canchas sean abiertas, y se les el uso debido.

El señor Gerardo Anchía mociona para que la administración del CCDRSA tome las medidas necesarias y les de apertura a las canchas de futbol del cantón de Santa Ana.

**ACUERDO 8:** Instruir a la Administración del CCDRSA que en base a los acuerdos ya aprobados con anterioridad se de apertura de las canchas de futbol del cantón de Santa Ana, además que se puedan alquilar en base a los protocolos emitidos por salud.

**APROBADO EN MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTAN EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada Obando

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## ARTÍCULO V.

### Informe de Coordinadora Administrativo semana del 21 de marzo del 2022

#### 5.1 Acuerdo del acta ordinaria n°35.

**ACUERDO 5:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa un informe de las gestiones que ha realizado para proveer a las oficinas administrativas del CCDRSA de un mejor servicio de internet, con el fin de darle solución a este problema. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

Se les informa que hemos realizado un estudio de disponibilidad del servicio de internet de 200 megas en el área del CCDRSA, con esta información se ha procedido a realizar el proceso





de contratación administrativa por un plazo de un año y prorrogable a 3 años esto según recomendación de proveeduría municipal.

## SE TOMA NOTA

**ACUERDO 17:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa que nos brinde un informe detallado de los espacios que tienen asignados durante toda la semana, los equipos de liga menor de la Asociación Pozos Junior y de la Asociación Santa Ana Ligas Menores en las canchas que tenemos disponibles en la comunidad. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

Liga Menor		Rio Oro	Salitral	Pozos	Piedades	Total	
CCDRSA	Organización	Categoría					
	Asociación Deportiva Liga Menor de Santa Ana	Iniciación deportiva	23			2	25
	Pozos Jr	Iniciación deportiva / Proceso y Equipo JDN femenino		2	17		19
	Municipal Santa Ana	Proceso y Equipo JDN Masculino	2	6			8
	Municipal Santa Ana	Segunda División		6	4	4	14
Adscritas							
	Organización	Categoría					
	Asociación Deportiva Rio Oro	Liga menor y segunda femenina	8				8
	Municipal Santa Ana	Segunda B,	4		4		8
	Rugby	Rugby	2				2
	Salitral FC	Alto rendimiento		2			2
	Deportivo Salitral	Liga menor		9			9
	Pozos Jr	Segunda Femenina y Segunda B			8		8
	<b>Total</b>		<b>39</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>6</b>	

El señor Gerardo Anchía menciona que los espacios asignados de las canchas por el Comité de Deportes a las diferentes organizaciones están siendo utilizados de una forma responsable y abierta. Todos los equipos que han solicitado el uso de las mismas, se les ha asignado.

Ningún equipo, se le ha negado, en donde se evidencia la considerable participación de los equipos.

El señor Juan Soto. Le responde al señor Gerardo Anchía que en cuanto a las asignaciones de las canchas no todas las asociaciones las están utilizando responsablemente, y eso a él le consta, ya que él ha ido a supervisar las diferentes canchas del cantón.





El señor Gerardo Anchía le consulta al señor Juan Soto. ¿Qué es lo que él propone? Que en base a las ausencias al equipo que no utilice la cancha conforme a lo asignado se le quite el espacio. Por ejemplo, el equipo de Salitral, que tiene el espacio de 8 a 11 y no llega, se le elimine y se le asigne a otra organización.

La señora Carolina Estrada le indica al señor Gerardo Anchía que le llama la atención ¡Tanta insistencia con salitral! Ya que es el único equipo que entrena los sábados de 8am a 11am y son salitraleños.

El señor Gerardo Anchía responde que menciona a Salitral porque es donde ha visto y ha tenido más quejas de que no están participando. Ahora hace quince días atrás, si lo están utilizando esto en base a conversaciones sostenidas con los entrenadores el cual la cancha no la estaban utilizando en las mañanas. Hace alusión a esto como punto de referencia.

La señora Krisey Chávez les pide a sus compañeros que avancen con la agenda programada para el día que hoy.

Ahora bien, referente al tema de los espacios asignados, es nuestra obligación visitar y verificar si se están usando o no las canchas y si se necesita depurar esta lista. Es indispensable que nosotros estemos comprometidos en la visita y la confirmación el uso de estas.

José Arias solicita hacerles el recordatorio a todas las ligas menores que si no van a utilizar los espacios asignados en las canchas del cantón por algún inconveniente lo comuniquen a la administración para que esta pueda proceder a otorgarle el espacio a quien lo necesite.

El señor Gerardo Anchía invita a la junta a retomar la recomendación del señor Juan Soto y la señora Krisey Chávez respecto a visitar las canchas y con ellos verificar el uso que se





les está dando a las misma, además de verificar que los espacios asignados se estén utilizando correctamente.

### **5.2 Acta extraordinaria n°12**

**ACUERDO 9:** Solicitar a la Coordinadora Administrativa que en el momento que el Gobierno de la República levante todas las restricciones con respecto al uso de los espacios abiertos, que se asignen días específicos en las canchas abiertas del cantón (excepto el estadio de Piedades) para que las comunidades puedan disfrutar esos espacios. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

Se les informa que esta semana el ICODER nos brindó el criterio que aún las actividades de fútbol tipo aficionado no se pueden realizar ya que aún no hay protocolo aprobado, se adjunta criterio.

El señor Gerardo Anchía consulta a los miembros de la Junta si ya pudieron analizar el criterio que envió el Ministerio de Salud ya que no cuentan con un protocolo aprobado, y se encuentran realizando un estudio y solamente están aprobados los quipos organizados y las federaciones. Por lo que es un tema bastante complicado, sin embargo, anteriormente se ha tomado el acuerdo para la reapertura de las canchas para los entrenamientos y juegos para los equipos de tercera división y veteranos.

### **5.3 Pago de inscripciones**

En las ultimas actas se ha visto que han aprobado inscripciones a ciertas asociaciones, por lo que se les recuerda que no es posible realizar estos pagos ya que el contenido presupuestario está comprometido en las contrataciones que se están realizando ya que estas son por los servicios de gestión y apoyo y otros servicios no especificados.

**SE TOMA NOTA**







#### **5.4 Anteproyecto Camerinos del Invu.**

El jueves 17 se les traslado vía correo electrónico el anteproyecto de los camerinos del Invu y nos solicitan que les indiquemos nuestro criterio técnico para dar continuidad al proyecto.

Gerardo Anchía informa que la Municipalidad de Santa Ana por medio del ingeniero Eduardo Fallas nos ha enviado a solicitar que nos pronunciemos si estamos de acuerdo o no con la propuesta del diseño de los camerinos del Invu, a lo que puedo decir que estoy satisfecho. Pero es necesario que nos manifestemos si estamos o no de acuerdo.

#### **5.5 Uso del anexo municipal.**

Se les informa que se les brindo el espacio a la Asociación Deportiva de Patinaje para realizar las reuniones de Junta Directiva de la Asociación dicha sesión sería el segundo viernes de cada mes; en un horario de 6:30pm a 9:00pm

#### **SE TOMA NOTA**

#### **5.6 Se les recuerda que nos encontramos trabajando en los análisis de los procesos de contratación, actualmente se han pasado a la junta los que se encuentran en verde.**

Ajedrez	Contratación Administrativa n°004- 2022
Atletismo	Contratación Administrativa n°005- 2022





Baloncesto	Contratación Administrativa n°006- 2022
Boxeo	Contratación Administrativa n°007- 2022
Ciclismo	Contratación Administrativa n°008- 2022
Gimnasia	Contratación Administrativa n°009- 2022
Halterofilia	Contratación Administrativa n°010- 2022
Judo	Contratación Administrativa n°011- 2022
Patinaje	Contratación Administrativa n°012- 2022
Tenis de campo	Contratación Administrativa n°013- 2022
Tenis de mesa	Contratación Administrativa n°014- 2022





Voleibol	Contratación
	Administrativa n°015- 2022
Fútbol iniciación	Licitación abreviada n°001-2022
Fútbol JDN	Contratación
	Administrativa n°016- 2022
Fútbol segundo	Licitación abreviada n°002-2022
Natación	Licitación abreviada n°003-2022
Calistenia	Contratación
	Administrativa n°017- 2022
Futsal	Contratación
	Administrativa n°018- 2022

**Los rojos deben declararse desiertos y los amarillos se encuentran en proceso de subsanación y o análisis.**

**Se les agradece considerar realizar sesiones extraordinarias para ver estos procesos de contratación.**

El señor Gerardo Anchía menciona que ya están listos todos los análisis, pero necesitamos tomar una decisión respecto a una observación que nos hace la coordinadora administrativa. Ya que ella no puede salirse del marco legal, pero si nosotros le damos la directriz, sí se puede hacer. Porque a estas asociaciones no se les podría pagar en el mes de mayo si no aprobamos estos carteles.

**SE TOMA NOTA**





## ARTÍCULO VI.

### Informe de l a Coordinadora Deportivo /Recreativo semana del 21 de marzo del 2022

6.1 Adjunto informe de la actividad Barrios Saludables, desarrollada en la comunidad de La Chispa y la actividad de Cine de Verano Familiar, desarrollada en Salitral, aprovecho para indicar que la actividad de cine programada para esta semana se desarrollara el día domingo 27 de marzo, a partir de las 6 pm, en el distrito de Brasil directamente en la comunidad de Barrio Los Ángeles, aprovechando la inauguración del salón comunal de dicha comunidad.

El señor Gerardo Anchía menciona que esta actividad fue realizada el 27 de marzo del 2022 en la Comunidad del Barrio de Los Ángeles se encontraban inaugurando por medio de la Municipalidad de Santa Ana un espacio anexo al salón comunal en donde el CCDRSA participó con el cine de verano.

#### SE TOMA NOTA

6.2 Informo que la próxima semana estaremos celebrando el Día del Deporte, por lo que estaremos colaborando con actividades recreativas, en las siguientes instituciones: Escuela Salitral, Escuela Lagos de Lindora, Escuela Honduras y Centro de Educación Especial.

#### SE TOMA NOTA

6.3 Así mismo, adjunto programación de la actividad Día del Deporte, organizada por el CCDRSA, la misma se desarrollará el próximo sábado 26 de marzo, en la comunidad de La INTEX

El señor Gerardo Anchía menciona que esta actividad fue un éxito, el Comité de Deportes estuvo con todos sus programas, baloncesto, balonmano, grupo folclórico del adulto mayor, fue todo un espectáculo. El señor presidente no estuvo presente pero el coordinador





deportivo le envió los vídeos. Alude que el CDRSA debe de los recintos a exhibirse en las comunidades.

## SE TOMA NOTA

**6.4 Adjunto solicitud recibida de parte de COOPESANA, en la cual informan que nuevamente van a iniciar con el programa de acondicionamiento físico, que se ha desarrollado en los últimos años ( antes de la pandemia), por lo que solicitan el visto bueno para el uso del Gimnasio Municipal, los días martes y jueves, en horario de 8 am a 9 am, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de mantener alianzas estratégicas con este tipo de organizaciones y seguir con el objetivo primordial de promover la actividad física en nuestro cantón.**

**ACUERDO 9:** Autorizar a la administración para que se facilite el gimnasio municipal los días martes y jueves a COOPESANA para que desarrollen el programa de condicionamiento físico y promover esta de esta forma la actividad física en el en el cantón. **APROBADO EN FIRME**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y la Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**6.5 Se recibe correo de solicitud de parte del Colegio de Santa Ana, en el cual solicitan ayuda para actividades recreativas dirigidas al personal docente de dicha institución, de lo cual recomiendo definir la ayuda en el momento que contemos con los promotores contratados, ya que dicha actividad, como lo pueden observar en el oficio, se requeriría recurso humano para el desarrollo de esta.**

El señor Gerardo Anchía menciona lo importante que CDRSA. esté presente en este tipo de instituciones. Apoyando estas actividades, en cuanto al coordinador deportivo hace mención que en el momento que se cuenten con los promotores 1 -2 se les apoye.





**ACUERDO 10:** Autorizar al coordinador deportivo para que en el momento que se cuenten con los recursos se le facilite a Coopesana lo solicitado y a su vez puedan desarrollar las actividades recreativas del personal docente. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6.6 A la vez se recibe correo de parte del Comité Comunal de Deportes de Lindora, en el cual solicitan colaboración para actividad que se celebrará en Semana Santa, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de promover este tipo de iniciativas en los Comités Comunales, de igual manera la importancia del rescate de los espacios públicos en nuestro cantón, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada a estilos de vida saludable para el año 2022.

YA FUE VISTO CON ANTERIORIDAD. SE TOMA NOTA

6.7 Con respecto a la baja asistencia de los atletas que integraron el programa de gimnasia en los últimos meses, recomiendo remitir llamada de atención a la Asociación de Gimnasia, tomando en cuenta que al día de hoy no hemos recibido ningún correo en el cual informen las medidas definidas para este tipo de situaciones, así mismo y consientes de la gran lista de espera que existe en la actualidad, no ha sido bien manejada esta situación, siendo permisivos con estos bajos porcentajes de asistencia, repito, al día de hoy, no tenemos ningún correo o comunicado de parte de la Asociación, en el cual nos indiquen que atletas no siguen en el programa y que podamos incluir atletas que se encuentran en la lista de espera, como debería de manejarse este tipo de situaciones.

Menciona que él. En conversaciones sostenidas con Verónica. Miembro de la Asociación de gimnasia. Habló respecto al tema. E indica que la baja asistencia es por la época de vacaciones.





El señor Gerardo Anchía piensa que la justificación del señor Juan Soto no procede ya que se les da una suma de 800.000 colones mensuales ya que apenas tiene veintidós atletas y al menos deberían de tener cuarenta atletas. Piensa que las asociaciones tienen que ser responsables con lo que firman. En lo en los contratos se les debería de solicitar a la asociación de gimnasia en base a la recomendación. Del señor Andrés Agüero. Y que nos envíen un informe del porque la baja asistencia. Y expliquen. Que necesitan para cumplir por lo menos con lo mínimo.

La señora Krisey Chávez. menciona. que siempre ha sido muy justa.; que para ella todos son iguales.

**ACUERDO 11:** Autorizar al coordinador deportivo para que en el momento que se cuenten con los recursos se le facilite a Coopesana lo solicitado y a su vez puedan desarrollar las actividades recreativas del personal docente. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## ARTICULO VII

### Informe de tesorería semana del 28 de marzo del 2022

El señor José Arias informa a la Junta que no se le ha cancelado el mes de febrero a la asociación de gimnasia, ya que se encontraban e Ellos se encontraban esperando el informe del señor Andrés Agüero; el señor José Arias menciona que no desea que se deje a gimnasia sin ese pago.

La señora Carolina Estrada menciona que hubo un acuerdo, pero no condicionado a pago o no de la asociación de gimnasia y por esa razón ella participó en el acuerdo porque iba dirigido a que el señor Coordinador deportivo para que informará de qué forma se puede masificar gimnasia.





El señor Gerardo Anchía informa que las organizaciones tienen que cumplir a cabalidad con lo solicitado en los contratos firmados con el CCDRSA, indica que los funcionarios no pueden aplicar por sí solos la ley, si nosotros le damos a ellos la directriz sobre realizar los pagos no de las organizaciones, de la administración lo debe de ejecutar.

El señor José Arias menciona que está de acuerdo que se les pague el mes de febrero a la Asociación de gimnasia y que se le den el derecho a respuesta sobre lo solicitado por el coordinador deportivo.

El señor Gerardo Anchía mociona. Para que se les pague el mes de febrero a la Asociación de gimnasia en base al acuerdo aprobado con anterioridad sobre la cancelación del mes.

La señora Krisey Chávez vota en contra ya que esta Junta directiva no había acordado. La retención del pago del mes de febrero para la asociación de gimnasia ya que se había acordado con anterioridad y había sido aprobado y se indicaba la ejecución del mismo.

**ACUERDO 12:** Instruir a la administración. para que realice el pago del mes de febrero a la asociación de gimnasia en base al ACUERDO 2 del Acta N°37-2021-2023 **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma,

**SE INHIBE:** Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana**

**Pagos para Aprobación del C.C.D.R. S.A.**

**Detalle de Proveedores**

**Sesión Ordinaria # 40 Lunes 28-03-2022**







CTA # 100-1-060-000440-5

#FACTURA	FECHA	Nombre	CONCEPTO	TOTAL	CUENTA CONTABLE	2% RETENCIÓN
	3/28/2022	OLIVA AGUILAR UMAÑA	REINTEGRO DE CAJA CHICA	₡25,671.03	VER DETALLE ADJUNTO	
104828	3/18/2022	INVERSIONES SAMO DEL OESTE	GASOLINA P/ MTO DE CANCHAS	₡30,000.00	500-006-000-002	
106112	3/24/2022	INVERSIONES SAMO DEL OESTE	GASOLINA P/ MTO DE CANCHAS	₡30,000.00	500-006-000-002	
332	3/23/2022	RAUL ALBERTO FUENTES PADILLA	CIMARRONA EM BARRIOS SALUDABLES	₡205,800.00	500-003-007-038	4,200.00
113	3/24/2022	DANILO VARGAS QUESADA	16 HORAS DE SONIDO EN CINE DE VERANO	₡243,040.00	500-003-007-038	4,960.00
112	3/24/2022	DANILO VARGAS QUESADA	10 HORAS DE PALOMITAS EN CINE DE VERANO	₡122,500.00	500-003-007-040	2,500.00
551	3/15/2022	ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL PIEADAS DE SANTA ANA	ALQUILER DE SALON P/ ZUMBA	₡30,000.00	500-003-007-037	





1332	2/14/2022	DANIEL JIMENEZ HERNANDEZ	NET/BOZO DE EQUILIBRIO Y GOMA P/ HULES DE TENIS DE MESA	500-002-009-038	500-002-009-038	199,700.00
	3/28/2022	C.C.S.S.	ARREGLO DE PAGO AÑOS ANTERIORES	500-001-002-043	500-001-002-043	237,000.00
	3/28/2022	JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIOAS DE CARTAGO	PENSION ALIMENTARIA- MARZO	210-003-000-009	210-003-000-009	82,368.00
			TOTAL, A PAGAR			1,206,079.03

**ACUERDO 13:** Aprobar EL Pago de proveedores a la administración por un monto de \$1,206,079.03. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### Cuadros Comparativos

#### CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Organización que solicita	Departamento /Administrativo Deportivo
---------------------------	--





Producto Solicitado	SOLICITUD DE LA ADMINISTRACION			
Fecha en que se requiere	28/3/2022			
DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	EL LAGAR	AGRO SERVICIOS EL SALITRE S. A	ROMARA
		TOTAL (\$)	TOTAL (\$)	TOTAL (\$)
70 mtros cable aluminio 3x2	70	175 000,00	107 310,00	201 250,00
15 mtros cable N°4 de clor rojo azul blanco	15	112 500,00	121.072,05	134 235,00
Breaker de la mica ch cutler hammer	1	NO COTIZO	NOCOTIZO	NO COTIZO
125 ap 1 bipolar	125		86041,20	110 000,00
100 Ap 2 bipolar	100	62 230,00	83 496,00	96 524,00
70 ap 2 bipolar	70	45 150,00	32 522,00	72 512,00
30 1 bipolarap	30	10 460,00	6,002,66	29 000,00
70 ap 2 monopolar	70	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
20 ap 5 monopolar	20	20 450,00	28,126,70	33 025,00





10 conectores de barril para cable N° 2	10	13 650,00	29,937,60	18 840,00
cja de breakers para 20 breakers	1	85 885,00	80 500,00	93 600,00
teipe super 33t 3m scpth	2	6 790,00	8.923,22	10 044,00
1 conduleta	1	1 095,00	1.504,44	2 065,00
3 tubo estructural de 4x4 x 1/8	3	198 975,00	NO COTIZO	109 389,00
1galon de anticorrosivo minio	1	9 075,00	20.368,15	15.884,94
3 sacos de concremix	3	6 525,00	10.054,35	10 428,00
3 klo 6013 de soldadura en 18	3	15 705,00	20.603,70	10 938,00
1 varilla 3/8 deformado	1	2 525,00	3.433,81	3 159,00
3 unidades de limpiador de contactos	3	7 695,00	10.964,91	9 426,00
2 galones de thinner corriente	2	8 410,00	12 040,00	11 010,00
2 brochas de 3"	2	1 870,00	9 226,00	3 496,00





		783 990,00	672.126,79	974.825,94

### **Cotización productos agrícolas**

**ACUERDO 14:** Declarar desierto el cartel de la licitación para la compra de productos agrícolas ya que sobrepasa el contenido presupuestario destinado para realizar la compra, además de que los costos presentados por los proveedores son muy altos e imposibilita adjudicar la compra. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 15:** Adoctrinar a la administración para que publiquen nuevamente el cartel para la adjudicación del proveedor que suministre los productos agrícolas requeridos para la cancha de fútbol de Piedades. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **ARTICULO VIII**

### **Informe del coordinador Administrativo Semana del 28 de marzo del 2022**

#### **8.1 Garantía de participación Licitación pública n°001-2022.**

Se les informa que la garantía de participación del proveedor C.S. Construcción Sostenible de C.A. se devolvió según el procedimiento indicado en el cartel de la licitación pública n°001-2022.





## SE TOMA NOTA

### **8.2 . Proyecto bodega y servicios sanitarios Estadio de Piedades.**

En seguimiento del proyecto de los camerinos, bodega y servicio sanitario del Estadio de Piedades de acuerdo con lo indicado en el informe del 07 de marzo, se aprobó el diseño de la bodega y servicios sanitarios del Estadio de Piedades, la fecha propuesta para iniciar la construcción es para la primera semana de marzo. Se adjunta los diseños aprobados.

El señor Gerardo Anchía Don menciona que hay mucho interés de parte del alcalde en que se construyan los camerinos, bodegas y servicios sanitarios del Estadio de Piedades y que esto sea de alta calidad. Los está presentando en el extraordinario y supone que con una partida de 180 millones para agregarle a la partida actual.

## SE TOMA NOTA

### **8.3 Semana santa**

**Se les informa que durante toda la semana santa se cerrará las oficinas del CCDRSA, estos días se descontarán de las vacaciones de los funcionarios y las actividades deportivas continuarán en su horario normal hasta el miércoles, como todos los años anteriores.**

**ACUERDO 16:** Autorizar a la administración al cierre de las oficinas Administrativas del CCDRSA a la semana correspondiente a Semana Santa desde el día 11 de abril al 15 de abril del 2022 y los días que no corresponde como festivos se tomen de las vacaciones correspondientes de cada funcionario, el cual corresponden a los días 12 de abril y 13 de abril del 2022.**APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





**ACUERDO 17:** Comunicar a todas las Asociaciones utilizando todos los medios de comunicación pertinentes los días en los que las oficinas de la administración del CCDRSA estarán cerradas, así como colocar en las oficinas un rotulo visible con el horario de los días en los que no se encontrará el personal administrativo, esto con motivo de evitar cualquier tipo de malentendido ante los usuarios y demás personas que se apersonen a las oficinas.

**APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **8.4 Acuerdo del acta ordinaria n°33**

**ACUERDO 20:** Trasladar a la Coordinadora Administrativa la nota enviada por el señor Omar Boninsegna con respecto a un campamento de futbol para niños que está organizando del 11 al 14 de julio, con el fin de que nos informe si hay actividades programadas para esas fechas y que además nos indique el monto que podríamos cobrar por el alquiler de la cancha de Salitral en el horario solicitado. **APROBADO POR MAYORIA.** Con respecto a la solicitud indicada en el horario indicado de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. no hay programadas actividades extraordinarias, sin embargo, todos los días posterior a las 4:00 p.m. tenemos nuestras actividades ordinarias (entrenamientos), así mismo es importante mencionarles que el mes de julio es lluvioso. El monto actualmente para alquiler es de 20.000 colones diurno.

**ACUERDO 18:** Autorizar a la Administración el alquiler de la cancha de Salitral en el horario de de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. al señor Omar Boninsegna ya que según los análisis administrativos bajo ese horario no se encuentran programadas actividades. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





### **8.5 Acuerdo del acta ordinaria n°38**

**ACUERDO 16:** Solicitar a la coordinadora administrativa que envíe un recordatorio a todos los Comités Comunales de Deportes y Recreación, adscritos al CCDRSA que el tiempo con el que deben de enviar las solicitudes es de 15 días antes del evento de esto con el propósito de poder brindarles la ayuda necesaria tanto por parte de la Administración de CCDRSA como la Junta Administrativa del CCDRSA. **APROBADO EN MAYORIA.** Se les recuerda que en el manual de procedimiento de compra de bienes y servicios y en acta ordinaria n°26-2021-2023 esta junta directiva aprobó que las solicitudes son con 30 días hábiles para realizar las solicitudes, por lo que se les solicita corregir el acuerdo 16 del acta anterior.

El señor Gerardo Anchía indica que el manual de procedimiento de compra de bienes y servicios se extralimita, ya que es aproximadamente mes y medio para dar respuesta a las solicitudes.

La señora Carolina Estrada menciona que por ser un tiempo tan inadecuado de respuesta la Junta Directiva en diferentes ocasiones ha tenido que aprobar en menos tiempo las solicitudes.

**ACUERDO 19:** Revocar el ACUERDO 16 del acta ordinaria N°38-2021-2023. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 20:** Modificar el manual de procedimientos de compras de bienes y servicios aprobados en el acta extraordinaria N°26 y que en vez de TREINTA DÍAS HÁBILES para realizar las solicitudes sea de VEINTIDOS DÍAS ORDINARIOS antes de la fecha de la actividad. **APROBADO EN FIRME.**







**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **8.6 Arena Estadio de Piedades.**

Se les informa que el señor Oscar Arias Gerente de canchas de la FEDEFUTBOL nos recomienda que los micro niveles de la cancha deben ser mejorados para lo cual solicita un segundo arenado con 20m<sup>3</sup> de arena y que se ejecutó a la mayor brevedad y que la misma cumpla con los estándares anteriormente brindados. Cuando se realice este arenado quisiera aprovechar para que se efectúe una aireación profunda con el equipo de vertidrain de la Federación.

El señor Gerardo Anchia menciona que al estadio de Piedades se le realizó un verti corte profundo quedando un poco irregular en algunas partes por lo que hay que colocarle un poco más de Arena por lo que presenta su moción en referencia a las recomendaciones del señor Oscar Arias.

**ACUERDO 21:** Cotizar y comprar los VEINTE METROS de arena especial para realizar el segundo drenado de la cancha de Piedades, verificando que la arena cumpla con los estándares que recomienda el señor Oscar Arias, gerente de las canchas de FEDEFUTBOL.

**APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 22:** Realizar la solicitud a la Federación de Fútbol para gestionar el préstamo de la maquinaria que se utiliza para el vertirein del césped de la cancha de Piedades.

**APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.





**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### 8.7 CCDR Rio Oro

**El CCDR de Rio Oro les solicita tener una información sobre el estado del comité comunal y una inducción sobre sus alcances. Se les informa que este comité comunal aún no está totalmente juramentado ya que la joven miembro no se encuentra juramentada. Así mismo, la administración está a la espera de que esta situación se solucione para brindar la inducción correspondiente.**

El señor Gerardo en Anchía le comunica a la junta que el Comité. Comunal de río oro todavía no está conformado ya que la joven miembro no ha sido juramentada. El señor presidente comenta que ya coordinó con la joven para hacerlo el día Martes 29 de abril Del 2022.

**ACUERDO 23:** Instruir a la administración para que informe e invite a los directivos del Comité Comunal de Río Oro, así como la Junta Directiva del CCDRSA a las instalaciones de las oficinas con motivo de facilitarles una inducción y a su vez juramentar a la joven miembro. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### 8.8 ASOBOSQUES.

**Se les solicita por favor brindar más información con respecto a la solicitud presentada en el mes de diciembre sobre la Asamblea de conformación del comité comunal y del convenio pendiente, sin embargo, dicha nota fue vista por esta junta directiva pero solo discutieron el punto de la asamblea y quedo pendiente el tema del convenio y ahora esta asociación realiza la consulta sobre este punto ya que no se les dio respuesta.**

El señor Gerardo Anchía menciona que ya se tomó el acuerdo de no realizar la conformación del Comité Comunal, ya que cuentan con una organización que puede realizar las gestiones deportivas. Por lo que ellos solicitan que se aproveche el Convenio enviado con anterioridad





y se les apruebe. Cabe recalcar que este Convenio lo realizó una persona que estuvo en el Comité, pero es un convenio que solo beneficia a las organizaciones y deja por fuera al Comité.

El señor Gerardo Anchía solicita que se revise el convenio, además que se analice por todos los miembros de junta para ser aprobado o no y a su vez realizar las observaciones necesarias para mejorarlo. Cabe mencionar que el señor José Arias y el señor Gerardo en Anchía estuvieron junto con el Comité en las instalaciones de la cancha de tenis para que se les apruebe la construcción de los camerinos por lo que se comprometieron a aprobar el Convenio.

**ACUERDO 23:** Informar a ASOBOSQUES que la próxima sesión se va a revisar el convenio y se les estará informando el acuerdo que se tome para efecto de la firma o analizarlo en conjunto con el Comité. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## ARTICULO IX

### Informe del coordinador deportivo/recreativa semana del 28 de marzo

**9.1 Adjunto informe de la actividad Barrios Saludables, desarrollada en la comunidad de Piedades.**

#### SE TOMA NOTA

**9.2 Informo sobre reunión sostenida con representantes de varios CCDR a nivel nacional, en el cual se discutieron puntos fundamentales del reglamento general para JDN 2022, de lo cual solicito tomar el siguiente acuerdo: Solicitarle al ICODER que mantenga la cantidad de atletas clasificados en deportes individuales y que mantenga la cantidad de equipos clasificados en las disciplinas de conjunto, de igual manera que mantenga la cantidad de**





**pases cantonales como en las últimas ediciones, tomando en cuenta que en la propuesta del ICODER lo que pretende es bajar la cantidad de atletas y de equipos clasificados por región a la etapa final, provocando una limitación para todos los CCDR a nivel nacional y bajar las posibilidades de clasificación.**

La señora Carolina Estrada solicita deja análisis para la próxima semana.

El señor Gerardo Anchía hace mención de que el ICODER lo que quiere es reducir el número de atletas. Por lo que, en lo personal, quisiera que eso se redujera y así el área competitiva sería más exigente. Sobre los pases cantonales el ICODER, quiere que sea que sean más los atletas que participen y que estos sean nativos del cantón. Ya que después de todo el esfuerzo presupuestario para formar atletas, son los que provienen de otros cantones, al final se van y nos dejan en indefensos y se tienen nuevamente que fortalecer los programas. Belén es el que más pases cantonales hace a nivel nacional al que igual que San José. Tienen dinero, atraen a los atletas haciéndoles promesas y dándoles mejores condiciones dejándonos en minoría. Por lo que se considera se debe analizar y consultar a Andrés Aguerro, Coordinador Deportivo y nos explique ¿por qué quiere apoyar la propuesta de los otros comités?

**ACUERDO 24:** Solicitar al coordinador deportivo que nos brinde mayor información sobre las regulaciones que está presentando ICODER referente a juegos nacionales para que esta Junta pueda tener una visión más amplia y poder tomar acuerdos. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### **9.3 Adjunto fotografías de la actividad Día del Deporte, desarrollada el pasado jueves 24 de marzo, en el Centro de Educación Especial, con el apoyo de la RECAFIS.**

El Señor presidente informa que la actividad desarrollada el pasado jueves 24 de marzo, se localizó en Pozos. Lugar donde se encuentra el Centro de Educación Especial, parte de la comunidad y estudiantes poseen ciertas limitaciones motoras que no impiden el disfrute





de una actividad como la del Día del Deporte, lo cual hizo que fuera bastante amena y satisfactoria.

Parte del aporte brindado lo dio el CCDRSA como rector del deporte y la recreación para la realización de la actividad deportiva.

#### **SE TOMA NOTA**

**9.4 A la vez adjunto nuevamente documento en el cual se justifica y se detalla la importancia de contar con promotores deportivos y recreativos en el CCDRSA.**

#### **SE TOMA NOTA**

**Se ve más adelante**

**9.5 De igual manera informo sobre reunión sostenida con personeros del Colegio Técnico de Lindora, en la cual conversamos sobre varios temas de importancia, entre los cuales se encontraron la posibilidad de firmar nuevamente el convenio con el CCDRSA para este año, ya se encuentran analizando el último borrador de dicho documento con el fin de remitir si tienen observaciones al mismo, es fundamental indicar que a dicha institución les rebajaron más de un 50% de presupuesto, debido a la pandemia, así mismo vamos a organizar nuevamente la caminata y recreativa en bicicleta, que desarrollábamos año con año antes de la pandemia, dicho evento se efectuaría el día 21 de Abril, de lo cual solicito lo siguiente: 7 paquetes de hidratante, 400 bananos, contratación de tres horas de tumba cocos, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada a estilos de vida saludables para el año 2022. Aprovecho para solicitar el visto bueno para donar a dicha institución los antiguos marcos de fútbol sala que se encontraban en el Gimnasio Municipal y que en estos momentos están sin uso, así mismo la posibilidad de donar balones de baloncesto y voleibol que tenemos en inventario actualmente, esto con el**





**objetivo de promover el deporte, la recreación y la importancia de fortalecer la relación con esta institución.**

El señor Juan Soto indica que primero le gustaría saber ¿cuánto se tiene en inventario de bolas de voleibol y básquetbol? Esto para priorizar y definir donde se tiene más necesidad.

El señor Gerardo Anchía indica que en eso el señor Juan Soto tiene razón desde que se entró en marzo se está a la espera del resultado de ese inventario. El señor Andrés Aguerro les solicita el visto bueno ya que el Colegio Técnico lo ocupa y además indica que las instalaciones se están necesitando desocupar, ya que hay muchos deportes asignados en el gimnasio municipal y actualmente se encuentran en hacinamiento.

La señora Krisey Chávez indica que antes de tomar una decisión se debe de tener el conocimiento de las cantidades que se tiene en bodega para proceder o no con la donación.

Gerardo Anchía. Menciona que le parece bien lo expresado por la señora Krisey Chávez, ya que están solicitando el marco de Fut Sala puesto que, si se logra que el CDRSA pueda desarrollar esta disciplina, nos quedaríamos sin los materiales y los tendríamos que comprar. Además, el Coordinador no indica el número de bolas. ¿Qué se necesitan donar? Así mismo si estos nos prestan las instalaciones, se les podría facilitar los Marcos debut sala para que ellos los puedan utilizar, pero siempre serían del Comité de Deportes y estarían en condición de precio de préstamo. Por lo sugiere mejor esperar para proceder.

En referencia a lo solicitado para la caminata y recreativa en bicicleta:

**ACUERDO 25:** Cotizar y comprar 7 paquetes de hidratantes, 400 bananos. 3 horas de tumba, para la caminata y recreativa en bicicleta que se realizará el 21 de abril del presente año. Y que se han rebajado de la partida estilo de vida saludable. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## ARTICULO X

### Asuntos de presidencia semana del 28 de marzo del 2022





### **10.1 Asunto Diego González**

El señor Gerardo Anchía informa acerca de la situación y el seguimiento que ha venido dando de la demanda hecha por el señor Diego González ante el Ministerio de Trabajo, y lo visto en sesión anterior en la cual se había acordado contar con la asesoría por parte del departamento legal de la Municipalidad de Santa Ana.

El día de hoy 28 de marzo el señor Gerardo Anchía debía ir al Ministerio de Trabajo ya que tenía una cita a las 10 am para realizar la conciliación lo cual le fue imposible asistir pues no contaba con el aval de la junta ya que por diferentes motivos no se pudo sesionar. Por lo que el señor presidente solicita se le autorice para poder conciliar con el señor Diego González y llevarle una propuesta.

**ACUERDO 26:** Autorizar al presidente del CCDRSA, señor Gerardo Anchía Azofeifa para que pueda negociar con el señor Diego González respecto a la demanda presentada en el Ministerio del Trabajo con un tope 3 millones de colones exactos como máximo, distribuido en dos o tres tractos distribuidos en pagos mensuales. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **ARTICULO XI**

### **Asuntos de miembros semana del 28 de marzo del 2022**

**No hubo a razón de ver los análisis deportivos.**

## **ARTICULO XII**

### **Correspondencia semana del 28 de marzo del 2022**

**No se vio a razón de ver los análisis deportivos**

### **12.1 Nota de renuncia del joven Alejandro Sáenz Pérez**





**12.2 - Convocatoria. Por parte de Coopesana R.L. Asunto/ Se les convoca a la Asamblea XXIX general de Asociados de la Cooperativa Cogestionaría de Salud de Santa Ana a realizarse el día jueves 31 de marzo del 2022 en el Hotel Hilton Garden en City Place de Santa Ana , salón Olmo 1 y 2 II piso, a las 8:00 a.m. Adjunto agenda y a la vez les informo que toda la documentación( informes varios, del 2019 al 2021, estados financieros etc. ) remitidos por Coopesana, se encuentra en la Secretaria del CCDRSA, por si desean venir a verlos o revisarlos.**

**12.3 Nota del Comité de Deportes y Recreación de Rio Uruca. Asunto/ Solicitan documento oficial de los proyectos que el CCDRSA tiene pensado para el mencionado distrito, manifiestan que han pasado 3 meses sin comunicación alguna por parte de la JD del CCDRSA, indican que desconocen prioridades, objetivos, presupuestos y otros para el buen curso de la gestión de ellos por lo que solicitan se le facilite a la brevedad posible la información pertinente al deporte de su distrito.**

**12.4 - Solicitud de Gimnasio Municipal por parte de la Señora Melissa Quesada. Para el día 24 de abril.**

**12.5 - Solicitud de Gimnasio por parte del Señor Orlando Duran para el día viernes 15 de abril (Viernes Santo).**

### Análisis Deportivos

**ACUERDO 27:** Avalar la compra de servicios para los diferentes proveedores de las disciplinas que no aportan la licencia de los entrenadores por las respectivas federaciones y dar un plazo hasta de 8 meses para presentar la documentación correspondiente. **APROBADO EN FIRME**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**1. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°005-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**







## **TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE AJEDREZ.”**

Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana adjudicar (teniendo en claro que la licencia del entrenador según copia de la licencia se encuentra vencida) de la siguiente forma:

### **Oferta N°01 Asociación Deportiva de Ajedrez de Santa Ana. Ítem N°01. Disciplina Ajedrez.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$7,563,708.78.

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina de ajedrez.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel. La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

**ACUERDO 28:** Se aprueba y adjudica la **Oferta N°01 Asociación Deportiva de Ajedrez de Santa Ana. Ítem N°01. Disciplina Ajedrez.** Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$7,563,708.78.

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina de ajedrez.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.





Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel. La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **2. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°004-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE ATLETISMO.”**

Se informa a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana la información para posible adjudicación (teniendo en claro que la licencia del entrenador) de la siguiente forma:

### **Oferta N°01**

#### **ESCATH Sociedad Anónima Deportiva.**

#### **Ítem N°01. Disciplina Atletismo.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: ₡3.352.383,00

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina atletismo.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en





forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

**ACUERDO 29:** Se aprueba y adjudica la **ESCATH Sociedad Anónima Deportiva.**

**Ítem N°01. Disciplina Atletismo.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: ₡3.352.383,00

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina atletismo.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**3. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°006-2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**





## **TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BALONCESTO.”**

Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana adjudicar (teniendo en claro que la licencia del entrenador según copia de la licencia se encuentra vencida) de la siguiente forma:

### **Oferta N°01**

#### **Asociación Santaneña de Baloncesto.**

##### **Ítem N°01. Disciplina Baloncesto.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$5.612.813.

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina de baloncesto.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

**ACUERDO 30:** Se aprueba y adjudica la **Oferta N°01**

#### **Asociación Santaneña de Baloncesto.**

##### **Ítem N°01. Disciplina Baloncesto.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$5.612.813.

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las





instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina de baloncesto.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **4. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°007-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE BOXEO.”**

**Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana declarar desierto el concurso.**

**ACUERDO 30:** Declarar desierto el concurso por que no cumple con el plan de trabajo y el entrenador no cumple con los atestados requeridos. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





**ACUERDO 31:** Instruir a la administración para que publique la invitación a participar en el cartel para la compra de servicios de la disciplina de boxeo. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## 5. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°017-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE CALISTENIA”

Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana adjudicar de la siguiente forma:

### Oferta N°01

#### Pozos Jr. VACT SRL

#### Ítem N°01. Disciplina calistenia

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$2.604.652,49

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina patinaje.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento





de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

**ACUERDO 32:** Aprobar y adjudicar la **Oferta N°01**

**Pozos Jr. VACT SRL**

**Ítem N°01. Disciplina calistenia**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$2.604.652,49

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina patinaje.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**6. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°008-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE CICLISMO.”**

Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.





Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana adjudicar (teniendo en claro que no se presenta la licencia del entrenador) de la siguiente forma:

**Oferta N°01**

**Asociación Deportiva Pro-Ciclismo Recreativo y Competitivo del Cantón de Santa Ana**

**Ítem N°01. Disciplina Ciclismo.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$5,082,230.52

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina ciclismo.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

**ACUERDO 33:** Aprobar y adjudicar la **Oferta N°01**

**Asociación Deportiva Pro-Ciclismo Recreativo y Competitivo del Cantón de Santa Ana**

**Ítem N°01. Disciplina Ciclismo.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$5,082,230.52

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina ciclismo.







Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **7. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°016-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE FÚTBOL JDN.”**

Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana adjudicar de la siguiente forma:

### **Oferta N°01**

#### **Pozos Jr. VACT SRL**

#### **Ítem N°01. Disciplina Fútbol Femenino JDN.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$4.053.984,39

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina patinaje.





Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

### **Oferta N°02**

#### **Asociación Deportiva Municipal Santa Ana.**

##### **Ítem N°01. Disciplina Fútbol Masculino JDN.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$4.053.984,39

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina patinaje.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

#### **ACUERDO 34: Aprobar y adjudicar la Oferta N°01**

##### **Pozos Jr. VACT SRL**

##### **Ítem N°01. Disciplina Fútbol Femenino JDN.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$4.053.984,39





Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina patinaje.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

## **Oferta N°02**

### **Asociación Deportiva Municipal Santa Ana.**

#### **Ítem N°01. Disciplina Fútbol Masculino JDN.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$4.053.984,39

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina patinaje.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





## **8. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. LICITACIÓN ABREVIADA N°001-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL LIGA MENOR.”**

Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana analizar las ofertas, debido a que técnicamente no cumple con los requisitos técnicos solicitados según el análisis indicado en el apartado 3 de este análisis.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

El señor Gerardo. Encía indica que Santa Ana ligas menores solo presentó Brasil y piedades, dejando por fuera a Brasil, pozos y junior. Mientras que Río Oro cubre todo Santa Ana.

La señora Carolina Estrada indica que Pozos junior solo está presentando dos distritos, Piedades y Salitral mientras que Santa Ana Ligas menores presenta Santa Ana, Rio Oro y Piedades. Por otra parte en Santa Ana el entrenador Martín tiene 5 asistentes varones y una mujer no tengo video y constancia de eso pero la cantidad de atletas que tienen es exagerada, yo sé lo que es Santa Ana, ligas menores trabajando, he ido a Río Oro, a Santa Ana, Barrio España el cual no se pueden dar los entrenamientos por ser cancha abierta, referente al barrio la Promesa que todavía no se pueden dar los entrenamientos ya que la asociación es la que aporta las instalaciones he iban a tener actividades es eso no se problema, en cuanto a entrenadores, ni el área a cubrir.

El señor Gerardo Anchía menciona. que el único que cumple a cabalidad con todo lo solicitado en el cartel es Río Oro.

La señora Krisey Chávez menciona estar de acuerdo con lo que presenta el señor presidente ya que es Río Oro el que cumple con todos los requisitos.





El señor Gerardo Anchía menciona que en efecto es Río Oro el más viable para adjudicar ya que aporta los diez entrenadores solicitados en el cartel además es el que propone la oferta más baja y el que cubre todo el cantón.

El señor Juan Soto pregunta al señor presidente ¿dónde están los 10 entrenadores que menciona? ya que todavía falta lo de la caja, que no lo entregaron.

El señor Gerardo Anchía responde al señor Soto que la caja es subsanable.

El señor Juan Soto menciona que en el en el análisis ninguna de las tres propuestas cumple con lo solicitado en el cartel.

El señor Gerardo Anchía manifiesta que quedan por fuera Pozos Junior BACT y ligas menores Santa Ana, con base al ofrecimiento de Río Oro, ya estos ofertaron en menor precio, ofreciendo diez entrenadores y abarcando todo el cantón.

El señor Juan Soto se muestra en desacuerdo con lo que el señor presidente manifiesta.

La señora Carolina Estrada interviene y le indica al señor presidente que estamos redondeando en lo mismo., le cuestiona al señor Gerardo Anchía el por qué sigue diciendo dos distritos ya que si puede observar Santa Ana Ligas menores está presentando todo piedades también presenta Santa Ana centro, que es de es de conocimiento de todos que cuenta con una cantidad exagerada de atletas además de presentar también a Río Oro.

El señor Gerardo Anchía menciona que la Asociación de Río Oro presenta a todo el cantón de Santa Ana.

La señora Carolina Estrada se dirige hacia el señor Gerardo Anchía y le expresa que siempre insiste que Santa Ana ligas menores presentan solo dos distritos. Y quien presenta solo dos distritos, es Pozos Junior BACT; presenta pozos y salitral. Le insta a analizar que no es el área por abarcar sino la situación técnica de cada una de las de los oferentes.

El señor Gerardo Anchía expone que Río Oro cumple con todos los requisitos ya que presentan 10 entrenadores y el presupuesto es el menor costo cubriendo toda el área del cantón de Santa Ana, anunciando que los demás requisitos son subsanables.

La señora Krisey Chávez. vota a favor de la de la Asociación Río Oro por cuanto presentan 10 entrenadores, cubrir todo el cantón y presentar la menor oferta.





El señor José Arias vota a favor de la Asociación Deportiva de Río Oro y a que Santa Ana ligas menores dejó por fuera en su propuesta a Brasil de Santa Ana.

El señor Gerardo Anchía indica que ya se encuentran tres miembros a favor la propuesta número 3 de la Asociación Deportiva Río Oro ya que es la que más se ajusta a lo solicitado en el cartel siendo lo de la CCSS y lo del INS subsanable.

La señora Carolina Estrada vota a favor de la Asociación Deportiva Río Oro, basada en la Ley General de Administración Pública puesto que la oferta contiene los requisitos de precio, área, y los 10 entrenadores dejando los requisitos de la CCSS y del INS por subsanar como indicó anteriormente el señor presidente. Dejando bien claro que si la en la oferta de la Asociación de Río Oro si se ofrece los 10 entrenadores; por 10 entrenadores se debe de adjudicar.

**ACUERDO 35:** Aprobar y adjudicar según **LICITACIÓN ABREVIADA N°001-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL LIGA MENOR.”** a la Asociación Deportiva de Río Oro Fútbol Ligas Menores por cuanto presentan en su oferta, cubrir los 6 distritos del cantón de Santa Ana, ofrecer 10 entrenadores y presentar el menor precio en la oferta. Se le previene que subsane lo referente al a CCSS y del INS en tiempo y forma según lo indique la ley. **APROBADO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr a. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**9. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°009-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE GIMNASIA.”**

Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Se informa a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de





Santa Ana que se considera la oferta no cumplen con lo requerido y por ende se recomienda es declarar infructuoso La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

**ACUERDO 35:** Aprobar y adjudicar según la Contratación **Directa N°009-2022 denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA DISCIPLINA DE GIMNASIA”** un entrenador y un asistente para la disciplina deportiva. **APROBADO EN MAYORÍA**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr a. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**SE INHIBE:** La Sra. Carolina Estrada

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**10. ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO. CONTRATACIÓN DIRECTA N°010-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA DISCIPLINA DE HALTEROFILIA.”**

Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana adjudicar (teniendo en claro que no se aporta la licencia del entrenador) de la siguiente forma:

**Oferta N°01**

**Carlos Manuel Campos Murillo.**

**Ítem N°01. Disciplina Halterofilia.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$5.891.476,18

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las





instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina de baloncesto.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta.

#### **ACUERDO 36: Aprobar y adjudicar Oferta N°01**

**Carlos Manuel Campos Murillo.**

##### **Ítem N°01. Disciplina Halterofilia.**

Cantidad de horas: 9 horas semanales mínimo.

Precio: \$5.891.476,18

Lugar de ejecución: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana facilitará las instalaciones deportivas y/o recreativas bajo su administración para el desarrollo de la disciplina de baloncesto.

Plazo de ejecución: El período de esta contratación será por 9 meses.

Ejecución de contrato: El Contratista deberá estar en capacidad de iniciar el trabajo en forma inmediata una vez que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana dé la orden, de lo contrario, esto se tomará con un atraso en la ejecución de los servicios.

Forma de pago: se realizará según lo indicado en el cartel.

La presente recomendación queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y al cumplimiento de los requisitos legales además está sujeta a los parámetros y condiciones indicadas previamente en el cartel y la respectiva oferta. **APROBADO EN FIRME.**







**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr a. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo y la Sra. Carolina Estrada

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de marzo del dos mil veintidós.**

**Gerardo Anchia Azofeifa**  
Presidente

**Carolina Estrada Obando**  
secretaria

